



## Mancomunidades

### MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS CABEZA DEL TORCÓN

#### MENASALBAS

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de Haciendas Locales, y una vez que ha sido debidamente informada por la Comisión Especial de Cuentas, en fecha de 8 de agosto de 2017, se expone al público la cuenta general correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2016 de la Mancomunidad de Servicios de Cabeza del Torcón, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Menasalbas 9 de agosto de 2017.-El Presidente, Víctor Cerezo López.

N.º I.-4216